



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 21-V-96

NÚM. 34

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

	Págs.
Acuerdo de Mesa sobre provisión de puestos de trabajo.	186
Acuerdo de Mesa por el que se aprueba la Plantilla Orgánica de los Servicios de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio presupuestario de 1996.	186

RÉGIMEN INTERIOR

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión de fecha 7 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Provisión de puestos de trabajo.

ACUERDO:

Vista la propuesta elaborada a la Mesa de la Cámara por el Letrado Mayor mediante escrito de fecha 29 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con el artículo 47 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, por unanimidad, acuerda:

- a) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Jefe del Servicio de Asuntos Económicos y Personal a D. José Santibáñez Velilla, que cesa así como Jefe del Servicio de Asuntos Económicos.
- b) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación a D. Juan Carlos Bilbao Díez, que cesa así como Jefe de Servicios Generales.
- c) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Jefe del Área de Archivo, Biblioteca y Documentación a D^a Carmen Martínez Lasanta, que cesa así como Jefe del Área de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.
- d) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Jefe del Área de Personal, Parlamentarios y Adquisiciones a D^a Belén Muñoz Sierra, que cesa así como Jefe del Área de Personal y Parlamentarios.
- e) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Auxiliar del Área de Archivo, Biblioteca y Documentación a D^a Raquel Arribas Guillén, que cesa así como Auxiliar del Área de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.
- f) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Auxiliar del Área de Boletín Oficial a D^a Carmen Marcos Izquierdo, que cesa así como Auxiliar del Área de Órganos de Gobierno, quedando sin efecto su adscripción por necesidades del servicio al Área de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca acordada por la Mesa en sesión de 11 de enero de 1993.
- g) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Auxiliar de las Áreas de Asuntos Económicos, Personal, Parlamentarios y Adquisiciones a D^a Elena Beltrán Ruiz, que cesa así como Auxiliar del Área de Asuntos Económicos.
- h) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Auxiliar de la Secretaría General a D^a Inés Alonso Martínez, que cesa así como Secretaria Particular del Letrado Mayor.
- i) Nombrar, con efectos de 1 de mayo de 1996, como Auxiliar de la Secretaría General a D. Juan Luis Espinosa López, que cesa así como Auxiliar del Área de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.

Asimismo, la Mesa de la Cámara acuerda delegar en el Letrado Mayor la realización de las gestiones oportunas para la ordenada y progresiva transferencia de personal, funciones y medios materiales entre los distintos Servicios.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de mayo de 1996.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión de fecha 7 de mayo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Plantilla Orgánica de los Servicios de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio pre-

supuestario de 1996.

ACUERDO:

Visto el proyecto de Plantilla Orgánica de los Servicios de la Diputación General para el ejercicio 1996, elevada a esta Mesa por el Letrado Mayor.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, acuerda,

por unanimidad y con efectos de uno de mayo, aprobar la Plantilla Orgánica de los Servicios de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio presupuestario de 1996.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de mayo de 1996.

PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

A	B	C	D	E	F	G	J	I	J	
01	LETRADO	C	José J. Mollinedo Chocano*	de Letrados	17	PD	11	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 11 E.P.
02	LETRADO MAYOR	C	Jorge Apellániz Barrio	de Letrados	17	PD	11	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 11 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
03	DIRECTOR GOBIERNO INTERIOR	V		de Letrados	16	PD	9	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 11 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
04	JEFE SERVICIO PUBLICACIONES	C	Carmen Pérez Victoriano	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 12 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
05	JEFE SERVICIO ASUNTOS ECONOMICOS Y PERSONAL	C	José Santibáñez Velilla	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 12 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
06	JEFE SERVICIO ORGANOS PARLAMENTAR.	C	Blanca Damieta Ruiz	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 12 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
07	JEFE SERVICIO ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION	C	Juan Carlos Bilbao Díez	Técnico Grado Medio	11	PD	7	Especial dificultad técnica. Respons/Incompatib.	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 12 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
08	JEFE AREA BOLETIN OFICIAL	C	Estrella Fernández Gil	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
09	JEFE AREA ORGANOS GOBIERNO	C	Carmen García Tré	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
10	JEFE AREA ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION	C	Carmen Martínez Lasanta	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
11	JEFE AREA DIARIO DE SESIONES	C	Alberto Bastián Ordiales	Administrativo	8	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
12	JEFE AREA ORGANOS FUNCIONALES	C	Ana M ^a Hernando Bacaicoa	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
13	JEFE AREA PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISIC.	C	Belén Muñoz Sierra	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JOR- NADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.

* En situación de servicios especiales.

A	B	C	D	E	F	G	J	I	J	
14	JEFE AREA ASUNTOS ECONOMICOS	C	José A. Luzuriaga Puras	Administrativo	8	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 13 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
15	AUXILIAR AREA ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION	C	Raquel Arribas Guillénz	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
16	AUXILIAR AREA ASUNT. ECONOMICOS, PERSONAL PARLAMENT. Y ADQUIS.	C	Elena Beltrán Ruiz	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
17	AUXILIAR AREA ORGANOS FUNCIONALES	C	Mª Jesús Muro Martínez	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
18	AUXILIAR AREA BOLETIN OFICIAL	C	Carmen Marcos Izquierdo	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
19	AUXILIAR AREA DIARIO DE SESIONES	C	Encarnación Liébana Liébana	Auxiliar	5	PD	4	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
20	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL	C	Juan Luis Espinosa López	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
21	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL	C	Inés Alonso Martínez	Auxiliar	5	PD	3	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
22	AUXILIAR AREA DIARIO DE SESIONES	C	Francisca Rodríguez Tena	Auxiliar	5	PD	4	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
23	AUXILIAR AREA ORGANOS GOBIERNO	V		Auxiliar	5	PD	35	Incompatibilidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 14 E.P. y Art. 11 y ss. R.I.G.I.
24	UJIER MAYOR	C	Federico Sampedro Alonso	de Ujieres	2	PD	5	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
25	UJIER CONDUCTOR	C	Gregorio F. Galilea Barrio	de Ujieres	2	PD	2	Incompatibilidad Peligrosidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
26	UJIER CONDUCTOR	C	José L. Marcos Izquierdo	de Ujieres	2	PD	2	Incompatibilidad Peligrosidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
27	UJIER MANTENEDOR	C	Palmira Mallafré Ollé	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
28	UJIER MANTENEDOR	C	Víctor M. Corraliza Pavía	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
29	UJIER MANTENEDOR	C	Eduardo Vallenilla García	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.
30	UJIER MANTENEDOR	C	José Mª Macua Los Santos	de Ujieres	2	PD	1	Incompatibilidad Penosidad	Apart. 2 y 4 ACUERDO JORNADA 20-2-96	Art. 15 E.P. y Art. 14 y ss. R.I.G.I.

CLAVE:

A: Relación de puestos de trabajo.

D: Titular del puesto de trabajo.

B: Denominación del puesto de trabajo.

E: Cuerpo y escala de funcionarios.

C: Puesto de trabajo: C - Cubierta.
V - Vacante.

F: Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.

G: Dedicación a efectos de complemento de dedicación:

PD - Plena dedicación.

H: Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.

I: Régimen del puesto de trabajo a efectos de jornada.

J: Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL	EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN
Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)